



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

XXV CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA "VILLA DE MANCHA REAL 2010"

BASES

- 1.- Podrán presentarse a este certamen artistas de cualquier nacionalidad.
- 2.- Se admitirá a concurso una única obra por autor, original e inédita, sin firma ni señal que delate la autoría del mismo.
- 3.- La técnica y temática de la pintura serán libres. El formato no será superior a 116 x 89 cm. ni inferior a 60 x 50 cm. en posición horizontal o vertical. La obra deberá presentarse enmarcada con simple listón.
- 4.- Se establece un único premio dotado con **3.600 euros**. El premio podrá ser declarado desierto. Este premio está sujeto a la legislación vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.
- 5.- El artista adjuntará a su obra una ficha en sobre cerrado, con la siguiente documentación:
 - Título o lema de la obra.
 - Fecha de realización.
 - Medidas y técnica empleada.
 - Fotografía a color de la obra presentada, indicando claramente la posición de la obra.
 - currículum vitae o nota biográfica del autor/a, que incluya al menos nombre y apellidos, domicilio, teléfono y fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
 - Valoración económica de la obra presentada.

6.- Todos los gastos y devolución de las obras que se presenten será por cuenta del concursante. **La devolución de las obras**, serán solicitada por el concursante, (**en un plazo máximo de 30 días naturales**) a partir de la finalización de la exposición.

Todas la obras deberán ser protegidas suficientemente, por embalajes reutilizables para su devolución.

7.- **El jurado**, está formado por: **Presidenta la Sra. Alcaldesa Micaela Martínez Ruiz, Vicepresidenta la Sra. Concejala de Cultura y Educación Rosario Hermoso Castillo, Secretaria la Sra. Asesora de Cultura y Educación Manuela de la Hoz Calandria, y 3 vocales técnicos expertos de reconocido prestigio.**

Este determinará previamente las obras que a su juicio deban ser admitidas al certamen, su fallo será inapelable. El jurado podrá dejar el premio desierto si considera que las obras no tienen suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en estas bases.

8.- Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas antes de la apertura de la exposición, y las admitidas, dentro de los 30 días naturales siguientes a la clausura de la misma. Transcurrido dicho plazo las obras no retiradas, tanto las no seleccionadas como las admitidas, pasarán a ser de plena titularidad del Ayuntamiento, quien podrá darles el destino que estime conveniente.

9.- El fallo del Premio tendrá lugar en un acto público que organizará el Ayuntamiento de Mancha Real, con la presencia del autor/a galardonado, durante el mes de **diciembre de 2010**. Con las obras seleccionadas se celebrará una **Exposición** en un lugar que determinará el Ayuntamiento, durante el mes de **Diciembre**.

10.- La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de **MANCHA REAL**, pudiendo el autor/a firmar la misma, una vez finalizada la exposición. Sus autores conservarán, y el Ayuntamiento les garantiza, los derechos que les otorga la legislación sobre propiedad intelectual.

11.- El plazo de admisión finaliza el **30 de noviembre de 2010**, debiendo enviarse las obras al Ayuntamiento de **MANCHA REAL**, (en horario de oficina) a: Concejalía de Cultura, Plaza de la Constitución 1 ,– MANCHA REAL (Jaén) En el sobre que figura en el anverso de los cuadros se hará constar: Para el **Certamen de Pintura “Villa de Mancha Real 2010”**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

El hecho de participar en el certamen supone la aceptación por parte de los autores de las presentes bases, así como del fallo del jurado, que será inapelable. Cualquier incidencia no prevista en las mismas será resuelta por la Concejalía o por el Jurado a partir de que éste quede constituido.

Para una mayor información pueden contactar en los siguientes nº de teléfonos:

-Chari nº de móvil: 652195559

-Manoli nº de móvil: 615396725

En Mancha Real 6 de Septiembre de 2010.

Fdo. Rosario Hermoso Castillo.
Concejalía de Cultura y Educación